

1542

orden comun a Vt., a fin de que dichas disposiciones
estengon presentes en la proxima renovacion alle-
tas corporaciones municipales.

Lo que la disposicion se inserte en este periodico ofi-
cial para la dura publicidad y efecto consigna-
tes. Manila 20 de Julio de 1858. Manuel Estor-

Esta corporacion en vista de la precedente
real orden- acuerdo en su compimento en
todas las partes; y en la ciudad: Disponimus de-
de lo que procedia al sorteo que se determina-
en el articulo Segundo de la Ley vigente de Ayunta-
miento en el circunstancia del Regla-
minto de 16. de Setiembre de 1849, para la ex-
ecucion de la minna: para loyo efecto se escri-
vian en una papelitas los nombres de los tre-
ce señores señores que hoy componen esta
Ayuntamiento: por haber fallecido el Alcalde de San-
torio como Gobernador, tan que se introdujeron
en otra votacion que fueron colocados en un
globo, y en otra papelitas en ocho de
ellas, se escrivio la palabra quedar, y en las
cinco restantes: perder. Salio ^{adelante} el de Santorio
que quedo introducido en otra votacion
se introdujeron en otra votacion se depositaron
tambien en otro globo; el de los nombres